

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CUCUTA

LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **090**

Fecha: 14/12/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 40 53 007 2016 00809	Ejecutivo Singular	JUAN CARLOS SOLANO WILCHES	NORMA ROCIO TRIANA ROJAS	Auto de Tramite El Despacho considera que no es posible acceder a la solicitud del peticionario, toda vez que como se demostró, los incidentes de desembargo respecto del bien inmueble de matrícula inmobiliaria No. 260-44013, si fueron resueltos por este Despacho donde se decidió no tramitar porque no se daban las previsiones establecidas en el artículo 597 del Código General del Proceso, caso contrario es que el apoderado no comparta la decisión judicial emitida, por lo que al darse por terminado el presente proceso y ser puesto el bien a disposición del Juzgado Primero Civil Municipal de Los Patios, es ante dicha autoridad donde pueda ejercer la defensa de los derechos de su representada.	11/12/2020	1
54001 40 03 007 2018 00426	Ejecutivo Singular	FREDY WILSON DELGADO	YASMIN ALEXOI - VALENCIA PEÑA	Auto de Tramite Agréguese al proceso el escrito del apoderado de la parte actora, así mismo, accédase a lo solicitado y hágase entrega de los depósitos judiciales existentes dentro del proceso hasta la concurrencia del valor de la liquidación de crédito.	11/12/2020	1
54001 40 03 007 2018 00728	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JORGE ELIECER CASTELLANOS QUINTERO	Auto de Tramite El Despacho se abstiene de darle trámite a lo solicitado teniendo en cuenta que revisado el expediente no se observa escrito alguno donde el curador haya aceptado el cargo. Por lo anterior, se dispone requerir al curador Ad-Litem doctor SERGIO ANDRES RANGEL BALLESTEROS, para que dé cumplimiento a lo ordenado mediante auto del 10 de julio de 2020, so pena de incurrir en las sanciones de ley.	11/12/2020	1
54001 40 03 007 2018 01125	Ejecutivo Singular	RF ENCORE S.A.S.	HELMAN - MORALES CESARIANO	Auto de Tramite Agregar al proceso el escrito de la apoderada de la parte demandada, donde allega la notificación realizada al curador Ad-Litem. Por otro lado, teniendo en cuenta el documento suscrito por el curador Ad-Litem del demandando HELMAN MORALES CESARIO, téngase notificado por conducta concluyente al referido ejecutado conforme a lo estipulado en el artículo 301 del Código General del Proceso. Adviértase que la diligencia de notificación quedó surtida el día que presentó el escrito de contestación.	11/12/2020	1
54001 40 03 007 2019 00649	Ordinario	ELIZABETH - PEÑA CÁRDENAS	SEGUROS BOLIVAR S.A.	Auto termina proceso por Pago	11/12/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 40 03 007 2020 00108	Ejecutivo Singular	FINANCIERA COMULTRASAN	WILMER JOSE RAMON ZAMBRANO	Auto de Tramite Agréguese y póngase en conocimiento de la parte actora, el escrito allegado por VEOLIA donde informan que el demandado devenga el salario mínimo y conforme lo señalado por el artículo 154 del Código Sustantivo del Trabajo, no es posible acceder a la petición de embargo.	11/12/2020	1
54001 40 03 007 2020 00322	Ejecutivo Singular	RENTABIEN S.A.S.	MANUEL ANTONIO GARCIA	Auto resuelve sustitución poder	11/12/2020	
54001 40 03 007 2020 00409	Ejecutivo Singular	MARIA CECILIA - TOBON SOSA	JORGE OMAR -GANDOLFO BARRETO	Auto ordena comisión ORDENA SECUESTRO DE BIEN INMUEBLE	11/12/2020	
54001 40 03 007 2020 00557	Ejecutivo Singular	WILSON RODRIGO JIMENEZ ROMERO	ALEXANDER RINCO PEÑA	Auto inadmite demanda	11/12/2020	
54001 40 03 007 2020 00558	Ejecutivo Singular	PEDRO ENRIQUE ACERO OLIVARES	JUAN GUILLERMO- ROJAS MATAMOROS	Auto libra mandamiento ejecutivo	11/12/2020	
54001 40 03 007 2020 00559	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	SONIA MALDONADO CONTRERAS	Auto libra mandamiento ejecutivo	11/12/2020	
54001 40 03 007 2020 00563	Ejecutivo con Título Prendario	RADIO TAXI CONE LIMITADA RTC LIMITADA	ESPERANZA KOPP MENDOZA	Auto libra mandamiento ejecutivo	11/12/2020	
54001 40 03 007 2020 00568	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	NURY MAGDALENA - PARRA ESCOBAR	Auto admite demanda	11/12/2020	
54001 40 03 007 2020 00569	Ejecutivo Singular	IFINORTE	JHON JAVIER - FLOREZ QUIROGA	Auto libra mandamiento ejecutivo	11/12/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/12/2020 Y A LA HORA DE LAS 7 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 5:00 P.M.


SERGIO IVAN ROJAS IBARRA
SECRETARIO